

ACTA N° 02-2024-MINEM/DGER/CS (R.D. N° 455-2023-MINEM/DGER)

(ACTA DE CALIFICACION, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER (LEY N° 31728)

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

En San Borja, siendo las 12:00 horas del 29 de febrero de 2024, en la Oficina de la Jefatura de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (DGER), mediante previa coordinación de los integrantes del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y desarrollo de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER (LEY N° 31728), para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

- Sr. ELIAS RAYMUNDO HUAYLLANI (Presidente del Comité),
- Sr. RAFAEL TOVAR DIAZ (Primer Miembro Titular),
- Sr. ROBERTO CARLOS SALAZAR PORTOCARRERO (Segundo Miembro Titular).

Seguidamente, el Sr. ELIAS RAYMUNDO HUAYLLANI, en su calidad de Presidente del Comité de Selección, hizo de conocimiento de los presentes lo siguiente:

1. El 01 de Diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento), mediante vía electrónica a través del SEACE, se presentaron las siguientes ofertas a la presente Adjudicación Simplificada:

	POSTORES
1	CONSORCIO UNIDAD
2	CONSORCIO ELECTROLITO
3	CONSORCIO KYJ
4	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO
5	CONSORCIO SAN MARTIN

2. DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Seguidamente, según lo dispuesto por el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a la revisión de la documentación obligatoria, para la admisión de las ofertas.

CONSORCIO ELECTROLITO (CONSTRUCTORA D&R S.A.C 95% - ROGER ELEUTERIO RAMOS QUISPE 5%): No cumple con el porcentaje mínimo de participación el consorciado ROGER ELEUTERIO RAMOS QUISPE, ya que presenta un 5% (ver folio 21) de la oferta técnica, todo lo antes expuesto en virtud al cumplimiento del numeral 2.3.21 Condiciones de los Consorcios de las Bases Integradas, que señala una participación mínima de 30% de cada consorciado (VER FOLIO 28). Sin perjuicio de lo antes mencionado, presenta promesa de consorcio sin firmas legalizadas (ANEXO N° 5), dicha observación es

subsanaable, pero resulta innecesaria su subsanación si no se cumplió con el porcentaje mínimo de participación, **por lo que se declara NO ADMITIDA.**

CONSORCIO K&J (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C 70% - DESARROLLO CON INGENIERIA CONTRATISTAS GENERALES S.A. 30%): No adjunta el desgregado de partidas que sustenta su oferta económica, de acuerdo a lo señalado en las Bases Integradas (VER FOLIO 122), dicho error material no es subsanaable, **por lo que se declara NO ADMITIDA.**

CONSORCIO SAN MARTIN (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L 60% - CONSTRUCTORA FERRO S.A.C 36% - WILFREDO ROBLES QUISPE 4%): No cumple con el porcentaje mínimo de participación el consorciado WILFREDO ROBLES QUISPE, YA que presenta un 4% (VER FOLIO 169) de la oferta técnica, todo lo antes expuesto en virtud al cumplimiento del numeral 2.3.21 Condiciones de los Consorcios de las Bases Integradas, que señala una participación mínima de 30% de cada consorciado (VER FOLIO 28), **por lo que se declara NO ADMITIDA.**

CONSORCIO UNIDAD (RDVE CONSTRUCTORES S.A.C 94% - NOEMI ALARCON GARATE 6%): No cumple con el porcentaje mínimo de participación el consorciado NOEMI ALARCON GARATE, ya que presenta un 6% (VER FOLIO 9) de la oferta técnica, todo lo antes expuesto en virtud al cumplimiento del numeral 2.3.21 Condiciones de los Consorcios de las Bases Integradas, que señala una participación mínima de 30% de cada consorciado (VER FOLIO 28), **por lo que se declara NO ADMITIDA.**

Se precisa que, mediante ACTA N° 01-2024-MINEM/DGER/CS (R.D. N° 455-2023-MINEM/DGER), de fecha 26 de febrero de 2024, el Comité de Selección señala que, sobre la revisión de los requisitos de admisión de la oferta técnica presentada por el postor, se advirtió lo siguiente:

CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO (CIEEMS PERU S.A.C 30% - CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.A.C 40% - SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C 30%):

- Presenta Promesa de Consorcio (ANEXO N° 5), sin firmas legalizadas de los Consorciados (VER FOLIO 26).

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección y con el artículo 60, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **el Comité de Selección le otorgó un plazo de dos (02) días hábiles, que se computó a partir del día siguiente hábil de la notificación electrónica correspondiente (26/02/2024), a fin de subsanar la deficiencia anotada.**

En tal sentido, debe precisarse lo siguiente:

Mediante Promesa de Consorcio (ANEXO N° 5), de fecha 28 de febrero de 2024, el CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO cumple con subsanar lo observado por el Comité de Selección.

Finalmente, de las ofertas presentadas por los postores, el Comité de Selección encontró conforme de acuerdo a los requisitos de admisión establecidos en las bases, por lo que se declara **admitida al presente procedimiento:**

	POSTOR
1	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO

3. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Capítulo III, de los requisitos de calificación plasmadas en las bases del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección procedió a efectuar la calificación de la oferta técnica.

Con respecto a la calificación de la oferta del postor **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**, el comité de selección ha verificado que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases de la Adjudicación Simplificada – Ley 31728. Por tanto, **es declarada calificada.**

4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En ese sentido, luego de introducir el puntaje en el SEACE, teniendo en cuenta el capítulo IV de las bases y del postor calificado; se determinó el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO	2,847,818.30	40.00	60.00	100.00

5. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2024, se consulta a la Jefatura de Proyectos Norte y Sur si el Ing. DANTE ABEL VELA BRUNO con CIP 83641 propuesto como Residente de Obra del CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO, se encuentra laborando en sus respectivas áreas como residente o supervisor en obra que no cuenta con recepción.

Mediante correo electrónico de fecha 29 de febrero de 2024, la Jefatura de Proyectos Norte señala lo siguiente: "El profesional mencionado no labora en obras que administra la Jefatura de Proyectos Norte".

Mediante correo electrónico de fecha 29 de febrero de 2024, la Jefatura de Proyectos Sur señala lo siguiente: "La presente es para informarle que el Ing. DANTE ABEL VELA BRUNO con CIP N° 83641, propuesto por el postor CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO como personal Clave para la ejecución de la obra "CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" No se encuentra laborando como residente, ni como supervisor en obras que JPS, viene administrando".

El Comité de Selección adjudica la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER (LEY N° 31728)**, para la contratación de la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA** al postor **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO** por la suma de **S/ 2,847,818.30 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 30/100 SOLES)**, por el plazo de ejecución de **DOSCIENTOS SETENTA (270) días calendario.**

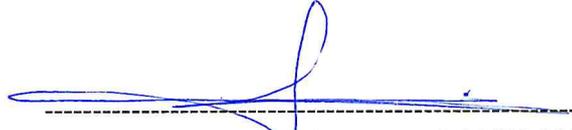
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Selección dio por concluida la sesión, siendo las 12:30 horas.



Sr. ELIAS RAYMUNDO HUAYLLANI
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)



Sr. RAFAEL TOVAR DIAZ
(PRIMER MIEMBRO TITULAR)



Sr. ROBERTO CARLOS SALAZAR PORTOCARRERO
(SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)

ANEXO N° 01

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 270 días calendario

1. POSTOR: CONSORCIO ELECTROLITO (CONSTRUCTORA D&R S.A.C 95% - ROGER ELEUTERIO RAMOS QUISPE 5%)

A DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA			NO ADMITIDA
a.1)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	PRESENTA	
a.2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	PRESENTA	
a.3)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	PRESENTA	
a.4)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III (ANEXO N° 3)	PRESENTA	
a.5)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (ANEXO N° 4)	PRESENTA	
a.6)	PRESENTA PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	PRESENTA	NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EL CONSORCIADO ROGER ELEUTERIO RAMOS QUISPE, YA QUE PRESENTA UN 5% (VER FOLIO 21) DE LA OFERTA TÉCNICA, TODO LO ANTES EXPUESTO EN VIRTUD AL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 2.3.21 CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS DE LAS BASES INTEGRADAS, QUE SEÑALA UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE 30% DE CADA CONSORCIADO (VER FOLIO 28), SIN PERJUICIO DE LO ANTES MENCIONADO, PRESENTA PROMESA DE CONSORCIO SIN FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5), DICHA OBSERVACIÓN ES SUBSANABLE, PERO RESULTA INNECESARIA SU SUBSANACIÓN SI NO SE CUMPLIÓ CON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN.
a.7)	EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	PRESENTA	

ANEXO N° 01

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 270 días calendario

1. POSTOR: CONSORCIO K&J (CONSULTORES Y CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C 70% - DESARROLLO CON INGENIERIA CONTRATISTAS GENERALES 30%)

A DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA
a.1)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	PRESENTA
a.2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	PRESENTA
a.3)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	PRESENTA
a.4)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III (ANEXO N° 3)	PRESENTA
a.5)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (ANEXO N° 4)	PRESENTA
a.6)	PRESENTA PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	PRESENTA
a.7)	EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	PRESENTA
		NO ADJUNTA EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA SU OFERTA ECONÓMICA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES INTEGRADAS (VER FOLIO 122)

ANEXO N° 01

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V, PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 270 días calendario

1. POSTOR: CONSORCIO SAN MARTIN (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L 60% - CONSTRUCTORA FERRO S.A.C 36% - WILFREDO ROBLES QUISPE 4%)

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA
a.1)	PRESENTA DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	PRESENTA
a.2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	PRESENTA
a.3)	PRESENTA DECLARACION JURADA DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	PRESENTA
a.4)	PRESENTA DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III (ANEXO N° 3)	PRESENTA
a.5)	PRESENTA DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA (ANEXO N° 4)	PRESENTA
a.6)	PRESENTA PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	PRESENTA
a.7)	EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	PRESENTA

NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION EL CONSORCIADO WILFREDO ROBLES QUISPE, YA QUE PRESENTA UN 4% (VER FOLIO 168) DE LA OFERTA TECNICA, TODO LO ANTES EXPUESTO EN VIRTUD AL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 2.3.21 CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS DE LAS BASES INTEGRADAS, QUE SEÑALA UNA PARTICIPACION MINIMA DE 30% DE CADA CONSORCIADO (VER FOLIO 28).

ANEXO N° 01

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V, PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 270 días calendario

1. POSTOR: CONSORCIO UNIDAD (RDVE CONSTRUCTORES S.A.C 94% - NOEMI ALARCON GARATE 6%)

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA
a.1)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	PRESENTA
a.2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	PRESENTA
a.3)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	PRESENTA
a.4)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III (ANEXO N° 3)	PRESENTA
a.5)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (ANEXO N° 4)	PRESENTA
a.6)	PRESENTA PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	PRESENTA
a.7)	EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	PRESENTA
		NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EL CONSORCIADO NOEMI ALARCON GARATE, YA QUE PRESENTA UN 6% (VER FOLIO 8) DE LA OFERTA TÉCNICA, TODO LO ANTES EXPUESTO EN VIRTUD AL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 2.3.21 CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS DE LAS BASES INTEGRADAS, QUE SEÑALA UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE 30% DE CADA CONSORCIADO (VER FOLIO 25).

ANEXO N° 01
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023 MINEM/DIGER
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 270 días calendario

1. POSTOR: CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO (CIEEMS PERU S.A.C 30% - CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.A.C 40% - SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C 30%)

A. DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA
a.1) PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	PRESENTA	
a.2) DOCUMENTO QUE ACRDITE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE QUIEN OSORBE LA OFERTA	PRESENTA	
a.3) PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL LITERAL b) DEL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	PRESENTA	
a.4) PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 31 DEL CAPÍTULO III (ANEXO N° 3)	PRESENTA	
a.5) PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (ANEXO N° 4)	PRESENTA	
a.6) PRESENTA PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	PRESENTA	
a.7) EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	PRESENTA	

B. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION FACULTATIVA		ACREDITA
b.1) PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "FACTORES DE EVALUACIÓN" ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV	PRESENTA	

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NO CALIFICA
--	--	-------------

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
------------------------------------	--	--

1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Camión Grúa 5 TN	SI PRESENTA	SI CUMPLE
2. Camioneta pick up 4X4 de 135 HP	SI PRESENTA	SI CUMPLE
REQUISITAMIENTO DE EQUIPO	SI PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Winche de 2 - 5 Ton.	SI PRESENTA	SI CUMPLE
2. Caballote Alzabobina	SI PRESENTA	SI CUMPLE
3. Poleas	SI PRESENTA	SI CUMPLE
4. Cable guía	SI PRESENTA	SI CUMPLE
5. Tiflor 3 L.	SI PRESENTA	SI CUMPLE

A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADÉMICA		
--	--	--

PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA:	SI PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE
A.2.1 INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA	SI PRESENTA	SI CUMPLE
A.2.2 PROFESIONAL EN INGENIERIA	SI PRESENTA	SI CUMPLE
PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:	SI PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE
A.2.3 INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA	SI PRESENTA	SI CUMPLE
A.2.4 INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA	SI PRESENTA	SI CUMPLE
A.2.5 INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA	SI PRESENTA	SI CUMPLE
A.2.6 INGENIERO CIVIL	SI PRESENTA	SI CUMPLE

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		CUMPLE
---	--	--------

PERSONAL CLAVE PROPUESTO POR EL POSTOR, ANEXO N° 11
 A) CONTRATOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD (A1) O CONSTANCIAS (A2) O CERTIFICADOS (A3); O
 B) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE, DE MANERA FENECIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA:		
----------------------------	--	--

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA (tiempo de experiencia mínima de 2 años)		
Nombre: DANTE ABEL VELA BRUNO		
Especialidad: Ing. Electricista (1) o Mecánico Electricista (2)	1	
LABORES IGUALES O SIMILARES EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS SIMILARES		
DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS PRESENTADOS	FECHA INICIO
1 RESIDENTE DE OBRA "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.8 KV CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTOS TROPICALES Y AGRIcolas EN LA TREGION DE LORETO, DISTRITO DE	CERTIFICADO DE TRABAJO	12-Abr-2016
2 JEFE DE SUPERVISION DE OBRA "ELECTRIFICACION RURAL DE 37 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CASTROVIREYNA-HUANCavelica"	CERTIFICADO DE TRABAJO	08-Nov-2019
		26-Oct-2018
		27-Jul-2021
		0.55
		1.74
		0.55
		1.74
		2.29
		CUMPLE

INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (tiempo de experiencia mínima de 01 año)		
---	--	--

INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL "VIVIENDA MULTIFAMILIAR TORRES LAS CARTUTAS"		
---	--	--

PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:		
---	--	--

JEFE DE ESTUDIOS (tiempo de experiencia mínima de 2 años)		
---	--	--

INGENIERO JEFE DE ESTUDIO EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO "SISTEMA ELECTRIC RURAL PISC, HUANCARAM, PAUCARTAMBO IV ETAPA" DEPARTAMENTO DE CUSCO		
---	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑOS DE LINEAS, REDES PRIMARIAS Y DISEÑOS DE REDES SECUNDARIAS (tiempo de experiencia mínima de 02 años)		
--	--	--

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "REMODELACION Y RECONSTRUCCION DE LA LINEA DE 22.8 KV DE LA S.E. DESIERTO-PLANTA DASALADORA (CASA BOMBERO IV)"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

INGENIERO ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

ESPECIALISTA EN ANALISIS DE SISTEMAS ELECTRICOS Y ESTUDIO DE LA COORDINACION DE PROTECCION "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRIC RURAL DEL DISTRITO DE COCHAS HUANCANE PUNO"		
--	--	--

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE EVALUACION									
A. PRECIO								MONTO OFERTADO	S/ 2,847,818.30
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD								CUMPLENO CUMPLE	SI CUMPLE
PUNTAJE									
<small> A) CONTRATO O ORDENES DE SERVICIO Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION B) COMPROMISOS DE PAGO O VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABOGADO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ENTREGADO POR LA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABOGADO MEDIANTE CANCELACION EN EL MÓDULO COMPROMISOS DE PAGO. M = S/ 154 242.50 @ puntos M > S/ 1 582 121.28 y < S/ 1 154 242.50 @ puntos M > S/ 791 989.64 y < S/ 1 582 121.28 @ puntos </small>									
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - FACTURACION POR LA EJECUCION DE OBRAS									
CUENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Moneda	%	Monto Total Ejecutado	Fecha de conclusion de obra	Documento Presentado	Monto Verificado	≥ S/ 3 009 735.83	
1	DGER	S/	20.00%	S/ 4,301,799.91	4022017	CONTRATO N° 097-2015-MEMOGER_RD LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA (PAG. 197)	S/ 878,339.90		
2	ADNELSA	S/	100.00%	S/ 853,989.97	23022021	CONTRATO N° 044-2015-ADNELSA RESOLUCION GERENCIAL DE LIQUIDACION (PAG. 178)	S/ 853,989.97		
3	ADNELSA	S/	100.00%	S/ 438,411.46	10062022	CONTRATO N° 067-021-ADNELSA RESOLUCION GERENCIAL DE LIQUIDACION (PAG. 204)	S/ 438,411.46		
4	HIDRANDINA	S/	100.00%	S/ 1,283,975.00	16092022	CONTRATO N° GAL-001-2022 RESOLUCION GERENCIAL DE LIQUIDACION (PAG. 231)	S/ 1,283,975.00		
							MONTO TOTAL (A)=	S/	3,454,756.33
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - FACTURACION POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO									
CUENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Moneda	%	Monto Total Ejecutado	Fecha de conclusion de obra	Documento Presentado	Monto Verificado	≥ S/ 154 506.72	
1	DGER	S/	100.00%	S/ 355,112.18	16082021	CONTRATO N° 026-2019-MEMOGER ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO (PAG. 246)	S/ 355,112.18		
							MONTO TOTAL (B)=	S/	355,112.18
CUMPLE CON LOS FACTORES DE EVALUACION								PUNTAJE	60.00
								MONTO TOTAL FACTURADO (A) + (B)	S/ 3,809,848.51

SALAZAR PORTOCARRERO ROBERTO CARLOS

De: Paredes Flores Jimler (J. Proy. Sur)
Enviado el: jueves, 29 de febrero de 2024 11:49
Para: SALAZAR PORTOCARRERO ROBERTO CARLOS
CC: Elias Raymundo Huayllani; Tovar Diaz Rafael
Asunto: consulta sobre Clemesi

Roberto

La presente es para informarle que el Ing. DANTE ABEL VELA BRUNO con CIP N° 83641, propuesto por el postor CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO como persona Clave para la ejecución de la obra “CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA” No se encuentra laborando como residente, ni como supervisor en obras que JPS, viene administrando

Atte,

ING. JIMLER PAREDES FLORES

Jefe de Proyectos Sur (e)

Dirección de Proyectos

Dirección General de Electrificación Rural - MINEM

SALAZAR PORTOCARRERO ROBERTO CARLOS

De: Elias Raymundo Huayllani
Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2024 08:42
Para: Paredes Flores Jimler (J. Proy. Sur)
CC: SALAZAR PORTOCARRERO ROBERTO CARLOS
Asunto: Consulta sobre participación de profesionales en obras a cargo de la DGER, para Adjudicación de la Buena Pro

Estimado Ing. Jimler Paredes

Estando ad portas de culminar con la adjudicación de la Buena Pro del procedimiento de selección especial bajo los alcances de la Ley N° 31728 para la Ejecución de la Obra **"CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, se le consulta lo siguiente:

De conformidad con los numerales 179.3 del artículo 179 y 186.3 del artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita confirmar si el ingeniero presentado en los requisitos de calificación por el postor **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO** en su oferta; se encuentra laborando como residente o supervisor en obras sujetas a su administración, que no cuenten con recepción:

- a. Ing. DANTE ABEL VELA BRUNO con CIP N° 83641,

Saludos cordiales,
Ing. Elías Raymundo Huayllani
Presidente del Comité de Selección
DGER-MINEM

SALAZAR PORTOCARRERO ROBERTO CARLOS

De: Zavala Vargas Oscar Alcides
Enviado el: jueves, 29 de febrero de 2024 10:11
Para: Elias Raymundo Huayllani
CC: SALAZAR PORTOCARRERO ROBERTO CARLOS
Asunto: RV: Consulta sobre participación de profesionales en obras a cargo de la DGER, para Adjudicación de la Buena Pro

Estimado Elias

El profesional mencionado no labora en obras que administra la Jefatura de Proyectos Norte.

Saludos
O. Zavala

De: Elias Raymundo Huayllani <eraymundo@minem.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2024 18:33
Para: Zavala Vargas Oscar Alcides <OZAVALA@minem.gob.pe>
CC: SALAZAR PORTOCARRERO ROBERTO CARLOS <RSALAZAR@minem.gob.pe>
Asunto: Consulta sobre participación de profesionales en obras a cargo de la DGER, para Adjudicación de la Buena Pro

Estimado Ing. Oscar Zavala:
Jefatura de Proyectos Norte (e)

Estando ad portas de culminar con la adjudicación de la Buena Pro del procedimiento de selección especial bajo los alcances de la Ley N° 31728 para la Ejecución de la Obra **"CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, se le consulta lo siguiente:

De conformidad con los numerales 179.3 del artículo 179 y 186.3 del artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita confirmar si el ingeniero presentado en los requisitos de calificación por el postor **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO** en su oferta; se encuentra laborando como residente o supervisor en obras sujetas a su administración, que no cuenten con recepción:

- a. Ing. DANTE ABEL VELA BRUNO con CIP N° 83641,

Saludos cordiales,
Ing. Elías Raymundo Huayllani
Presidente del Comité de Selección
DGER-MINEM

SALAZAR PORTOCARRERO ROBERTO CARLOS

De: Elias Raymundo Huayllani
Enviado el: miércoles, 28 de febrero de 2024 18:33
Para: Zavala Vargas Oscar Alcides
CC: SALAZAR PORTOCARRERO ROBERTO CARLOS
Asunto: Consulta sobre participación de profesionales en obras a cargo de la DGER, para Adjudicación de la Buena Pro

Estimado Ing. Oscar Zavala:
Jefatura de Proyectos Norte (e)

Estando ad portas de culminar con la adjudicación de la Buena Pro del procedimiento de selección especial bajo los alcances de la Ley N° 31728 para la Ejecución de la Obra **"CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, se le consulta lo siguiente:

De conformidad con los numerales 179.3 del artículo 179 y 186.3 del artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita confirmar si el ingeniero presentado en los requisitos de calificación por el postor **CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO** en su oferta; se encuentra laborando como residente o supervisor en obras sujetas a su administración, que no cuenten con recepción:

- a. Ing. DANTE ABEL VELA BRUNO con CIP N° 83641,

Saludos cordiales,
Ing. Elías Raymundo Huayllani
Presidente del Comité de Selección
DGER-MINEM



ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER**

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. CIEEMS PERU SAC
2. CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO SAC
3. SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

b) Designamos a **JESUS ALBERTO EVANGELISTA CUBAS**, identificado con **DNI N° 43451981**, como representante común del consorcio (**CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO**) para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, correspondiente con **DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en **Cal. Jacobo Rousseau 237, San Borja-Lima**.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 01**1. CIEEMS PERU SAC****30%**

- Responsabilidad solidaria en la Ejecución de la Obra, vinculada en todos los aspectos derivados al Objeto de la Convocatoria.
- Responsable de la documentación de **CIEEMS PERU SAC**.
- Responsable del aporte y todos los documentos requeridos para la firma de contrato.

CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO
JESUS ALBERTO EVANGELISTA CUBAS
 REPRESENTANTE COMÚN

OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 02

2. CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.A.C

40%

- Responsabilidad solidaria en la Ejecución de la Obra, vinculada en todos los aspectos derivados al Objeto de la Convocatoria.
- Responsable de la documentación de **CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.A.C.**
- Responsable del aporte y todos los documentos requeridos para la firma de contrato.

OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 03

3. SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

30%

- Responsabilidad solidaria en la Ejecución de la Obra, vinculada en todos los aspectos derivados al Objeto de la Convocatoria.
- Responsable de la documentación de **SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**
- Responsable del aporte y todos los documentos requeridos para la firma de contrato.
- Elaboración del Expediente Técnico.

TOTAL DE OBLIGACIONES

100%

Lima, 28 de noviembre del 2023




Consortiado 1
MARLENY SUAREZ GUTIERREZ DE MEZA
 Gerente General
 DNI N°20113375
CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO SAC




Consortiado 2
ROBERTO CUTI PINEDA
 Gerente General
 DNI N°42742843
SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.




Consortiado 3
HERNANDO TABRAJ PIZARRO
 Gerente General
 DNI N°20115960
CIEEMS PERU SAC

CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO
JESUS ALBERTO ENANGELISTA CUBAE
 REPRESENTANTE COMUN

LEGALIZACIONES A LA VUELTA →
VILCA MONTEAGUDO NOTARIA



**ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO
NOTARIO DE LIMA**

AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO - SAN BORJA
TELEFOS: 475-0045

CERTIFICO.- LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO DE LA VUELTA, LAS MISMAS QUE CORRESPONDEN A:=====

1)HERNANDO TABRAJ PIZARRO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **20115960;** QUIEN MANIFIESTA ACTUAR EN SU CONDICIÓN DE **GERENTE GENERAL** DE **CIEEMS PERU SAC,** CUYAS FACULTADES SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO **12033429,** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.-----

2)ROBERTO CUTTI PINEDA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **42742843;** QUIEN MANIFIESTA ACTUAR EN SU CONDICIÓN DE **GERENTE GENERAL** DE **SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.,** CUYAS FACULTADES SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO **12829251,** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.-----

3)MARLENY SUAREZ GUTIERREZ DE MEZA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **20113375;** QUIEN MANIFIESTA ACTUAR EN SU CONDICIÓN DE **GERENTE GENERAL** DE **CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.A.C.,** CUYAS FACULTADES SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO **12219562,** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA.-----

EL NOTARIO QUE AUTORIZA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (ART. 108° D.LEG. 1049).--DOY FE.-----

LIMA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.-----F//76274-93369-93391/FVZ.-
Para verificación consultar al correo: recepcion@notariavilca.org con el código a3c65050516.==



Elard Wilfredo Vilca Monteagudo
Notario de Lima 5
CNL. 171



CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO
JESUS ALBERTO EVANGELISTA CUBAE
REPRESENTANTE COMUN



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

ACTA N° 01-2024-MINEM/DGER/CS (R.D. N° 455-2023-MINEM/DGER)
(SUBSANACIÓN DE OFERTAS)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER (LEY N° 31728)

**ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E
INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN
380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA –
PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**

En San Borja, siendo las 15:00 horas del día 26 de febrero de 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la organización, conducción y desarrollo de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2023-MINEM/DGER (LEY N° 31728) para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE RED PRIMARIA EN 33 KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADO EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA:

- Sr. ELIAS RAYMUNDO HUAYLLANI (Presidente del Comité),
- Sr. RAFAEL TOVAR DIAZ (Primer Miembro Titular),
- Sr. ROBERTO CARLOS SALAZAR PORTOCARRERO (Segundo Miembro Titular).

Que, el Comité de Selección sobre la revisión de los requisitos de admisión de las ofertas técnicas presentadas por los postores, en las cuales se advirtió lo siguiente:

CONSORCIO VIRGEN DEL ROSARIO (CIEEMS PERU S.A.C 30% - CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.A.C 40% - SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C 30%):

- Presenta Promesa de Consorcio (ANEXO N° 5), sin firmas legalizadas de los Consorciados (VER FOLIO 26).

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección y con el artículo 60, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **el Comité de Selección le otorga un plazo de dos (02) días hábiles, que se computará a partir del día siguiente hábil de la notificación electrónica correspondiente, a fin de subsanar la deficiencia anotada.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión, siendo las 15:30 horas.

Atentamente,

Sr. ELIAS RAYMUNDO HUAYLLANI
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

Sr. RAFAEL TOVAR DIAZ
(PRIMER MIEMBRO TITULAR)

Sr. ROBERTO CARLOS SALAZAR PORTOCARRERO
(SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)